



Instituto Municipalidad  
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 15 FEB 2018

**DECRETO ALC N° 130** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 33 de fecha 08 de Enero de 2018, Se Decreta Feriado Legal de don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, a contar del 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutia – Director SECPLA, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Los memorándum N°03, 04 y 06 del Director (S) de DIMAAO, en el que se solicita decretar los viáticos del funcionario municipal que se menciona.

**DECRETO**

1.- Decrétese Cometido Funcionario al funcionario municipal don **DANILO JULIAN MAULEN VERA**, RUT: 10.680.562-8, Auxiliar, asimilado al Grado 17° de la planta Auxiliares, por los viajes que se detallan en el recuadro:

Fecha	Destino	Motivo del viaje
07/01/2018	Cartagena, V Región	Traslado del Grupo de Ex Funcionarios Municipales de Buin.
08/01/2018	El Quisco, V Región	Traslado de las Colonias Escolares de la Corporación Municipal.
04/01/2018	El Quisco, V Región	Traslado de colchones destinados a Colonias Escolares de la Corporación Municipal de Buin.

2.- Páguese al funcionario **DANILO JULIAN MAULEN VERA** los viáticos sin pernoctar por los días señalados por las actividades citadas en el punto N°1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
Por orden del Sr. Alcalde

GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/NVVS/IVR/lpgg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad